

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con la Orden JUS/394/2020, de 8 de mayo, por la que se aprueba el Esquema de Seguridad Laboral y el Plan de Desescalada para la Administración de Justicia ante el COVID-19, establece un Plan de Desescalada, con diferentes fases, activándose la Fase 3, con efectos desde el 9 de junio de 2020.

Mediante la Orden JUS/504/2020, de 5 de junio, que permite alcanzar el 100% de trabajo de los efectivos de cada centro de destino, se ha activado la fase 3.

Durante esta semana la DGMRAJ se coordinará con los responsables funcionales para la elaboración del plan organizativo de cada oficina judicial, fiscal y servicio conforme a los criterios establecidos en la Orden Ministerial.

Los planes de contingencia de todas las sedes judiciales de la Comunidad Valenciana están aprobados y a partir de mañana se encontrarán a su disposición en la intranet de justicia.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA